

TÍTULO DEL PROGRAMA:
**MÁSTER OFICIAL EN PATRIMONIO
MUSICAL**

Materia:
Trabajo Fin de Máster

GUÍA DOCENTE



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. COMPETENCIAS	5
3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES.....	6
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN	6
5. ELECCIÓN DEL/LA TUTOR/A ACADÉMICA DEL TFM.....	6
6. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL TFM	7
7. NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DEL TFM	7
8. ESTRUCTURA DEL TFM	7
9. NORMAS DE CITACIÓN	9
9.1. Plagio.....	9
9.2. Citas textuales	9
9.3. Citación bibliográfica	9
9.3.1. Monografías (Libros de un solo autor)	10
9.3.2. Partes de monografías y diccionarios con artículos firmados y uno varios editores/responsables.....	10
9.3.3. Artículos de publicaciones en serie (Revistas, Anuarios, etc.)	11
9.3.4. Tesis doctoral.....	11
9.3.5. Decretos, leyes y normativas oficiales.....	11
9.3.6. Grabaciones audiovisuales	12
9.3.8. Obras citadas previamente.....	12
10. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM Y EVALUACIÓN	13
<u>ESCENARIO A.....</u>	15
<u>ESCENARIO B.....</u>	17

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el [plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21](#), aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .
2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas (escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria (escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.
Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.
Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.
La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.
3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.
4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.
5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto (incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado (postgrado@unia.es) **antes del 15 de julio de 2020**
7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

Curso Académico:	2021-2022					
Máster:	Patrimonio Musical					
Denominación de la asignatura	Trabajo Fin de Máster					
Módulo	Trabajo Fin de Máster					
Tipología	Obligatorio					
ECTS	Teoría:	0	Práctica:	0	Total:	10
Periodo de impartición	<p>- Del 21 de febrero al 21 de marzo de 2022: elección de tutor de TFM y solicitud de inscripción de TFM a la Comisión Académica.</p> <p>- Hasta el 24 de junio de 2022: entrega del TFM (convocatoria ordinaria).</p> <p>- Entre el 4 y el 15 de julio de 2022: defensa de TFM (convocatoria ordinaria).</p> <p>- Hasta el 16 de septiembre de 2022: entrega del TFM (convocatoria extraordinaria).</p> <p>- Entre el 26 y el 30 de septiembre de 2022: defensa de TFM (convocatoria extraordinaria).</p>					
Modalidad	Semi-Presencial					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/estudiantes/actividades-academicas/todos-los-cursos/item/master-oficial-en-patrimonio-musical-2 CAMPUS VIRTUAL: https://eva.unia.es					
Web universidad colaboradora	https://escuelaposgrado.ugr.es/static/EP_Management/*/showCard/M68/56/1 http://www.uniovi.es/-/master-universitario-en-patrimonio-musical					
Idiomas de impartición	Español					

1. PRESENTACIÓN

Una vez concluido y evaluado positivamente el periodo de formación teórico-práctica, los estudiantes del Máster deberán elaborar y defender públicamente ante una Comisión de Evaluación, el **Trabajo de Fin de Máster (TFM)**.

Las enseñanzas de Máster Universitario tienen como finalidad la preparación profesional avanzada, orientada a la especialización académica y profesional de los estudiantes; es por ello que el Trabajo Fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias, generales y específicas asociadas a la titulación. La elaboración y defensa del TFM servirá de instrumento de síntesis del conjunto de competencias desarrolladas en el Máster a lo largo de los diferentes módulos formativos.

A continuación se relacionan las líneas de **investigación, interpretación, gestión y enseñanza** entre las cuales el alumno podrá elegir el tema de su Trabajo Fin de Máster:

- Investigación musicológica.
- Investigación etnomusicológica.
- Flamenco.
- Música Andalusí.
- Patrimonio musical hispanoamericano.

- Criterios de interpretación musical.
- Gestión musical.
- Documentación musical.
- Música y medios de comunicación.
- Enseñanza musical.

2. COMPETENCIAS

Básicas y Generales

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones óptimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG8 - Adquirir la capacidad de juicio crítico que le permita tender a la mejora e innovación en los procesos y los resultados, teniendo como meta la consecución de la excelencia.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas

CD2 - Reconocer las diferentes etapas de un trabajo de investigación y las acciones más adecuadas para llevar a cabo cada una de ellas.

CD3 - Conocer el entorno profesional ligado al periodismo y la programación musical en los ámbito de la empresa privada y las instituciones públicas.

CD4 - Conocer los principios básicos de la programación musical aplicados a los diferentes formatos de los medios de comunicación audiovisuales y a los distintos principios de organización de las temporadas de orquestas, teatros y auditorios

CD5 - Profundizar en la problemática de la interpretación musical y el repertorio español y latinoamericano de distintos períodos históricos.

CD6 - Conocer los fundamentos de la enseñanza musical, su estructuración y aplicación en la enseñanza de régimen general y en las enseñanzas artísticas así como el relevante protagonismo que en la misma ha de tener el Patrimonio Musical.

CP1 - Definir, acotar y desarrollar temas de investigación musicológica pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas.

CP2 - Desarrollar una actitud positiva para el trabajo interdisciplinar aplicado a la investigación, la gestión, la interpretación y la Enseñanza musicales del Patrimonio Musical, junto con una sólida capacidad para transferir los resultados de la misma en función de la intención, la audiencia y la situación.

CP5 - Interpretar correctamente en otros idiomas documentos y resultados de investigaciones o estudios musicológicos.

CP6 - Realizar presentaciones de carácter oral y escrito con rigor científico.

CP7 - Utilizar los diferentes recursos que ofrecen los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías para el acceso y tratamiento de la información relacionada con la música.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Realización de una actividad profesional bajo supervisión.
- Tutorías individuales y colectivas y evaluación.

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Actividades individuales/grupales	Semi-presencial	200	80
Tutorías académicas	Semi-presencial	40	20

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Elaboración, exposición y defensa pública de una memoria. La calificación se realizará teniendo en cuenta el valor científico del trabajo realizado (80%), como el proceso de presentación, exposición y difusión de los resultados obtenidos (20%).

5. ELECCIÓN DEL/LA TUTOR/A ACADÉMICA DEL TFM

El estudiantado llevará a cabo el TFM bajo la supervisión de un profesor doctor que imparta docencia en el Máster. De manera excepcional la dirección del Máster podrá autorizar que un TFM sea dirigido por más de un profesor/a doctor/a con docencia en el máster, debiendo cumplir estos los mismos requisitos. Los/las estudiantes podrán elegir tutor/a de TFM en función de sus preferencias y optarán por una convocatoria y una línea temática de las anteriormente mencionadas, de mutuo acuerdo con su tutor/a.

Los/las estudiantes deberán comunicarse con los/las profesores/as y acordar el tema de TFM **solo durante los meses de febrero y marzo de 2022**. Si a la finalización de este periodo, algún/alguna estudiante no dispone aún de tutor/a y tema de trabajo, deberá solicitar inmediatamente a la Comisión Académica del Máster la propuesta del mismo a través del correo electrónico baeza@unia.es

Entre **el 21 de marzo y el 3 de abril de 2022**, los/as alumnos/as solicitarán la inscripción de trabajo final, cumplimentando el **Anexo 0** entregándolo a través del espacio "Proyecto Final" del **Campus Virtual** de la UNIA. Dichas solicitudes serán estudiadas y, en su caso, aprobadas, por la Comisión Académica del máster.

No se recomienda, como norma general, aceptar más de **4 trabajos** por profesor/a para su supervisión.

6. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL TFM

Con carácter general, el TFM se acogerá a la normativa vigente en las Universidades Internacional de Andalucía, Granada y Oviedo relativa al reglamento y acuerdos sobre los Trabajos de Fin de Máster. No obstante podemos indicar las siguientes directrices generales y requisitos imprescindibles:

- Debe constituir un trabajo de investigación **original** que conlleve desarrollar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los módulos formativos del Máster. **En ningún caso podrá presentarse un trabajo realizado con anterioridad para otras instancias, lo que supondría la descalificación inmediata.**
- EL TFM deberá ser elaborado de forma individual por cada estudiante, y podrá ser presentado y evaluado siempre y cuando hayan sido superados los **50 créditos ECTS** correspondientes al periodo docente más las prácticas.
- El número total de créditos a que equivale el TFM es de **10 ECTS**.

7. NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DEL TFM

- El Trabajo Fin de Máster tendrá una EXTENSIÓN mínima de 50 páginas y máxima de 125 páginas (índices, bibliografía y anexos excluidos).
- El cuerpo del trabajo deberá ser presentado en DIN-A4 a 1'5 espacio y a dos caras, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 (10 para las notas a pie de página) y con márgenes globales de 2'5 cm.
- Las partituras, ilustraciones, tablas, etc. pueden ser intercaladas en el texto o presentarse en los Anexos. De cualquier forma, deben llevar número y título (situado en la parte inferior) siguiendo una numeración consecutiva a lo largo del trabajo.
- **No serán aceptados para su defensa aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales y las normas de presentación que se indican en la presente Guía.**
- Presentación de originales:
 - Los/as estudiantes deberán presentar un ejemplar del TFM en soporte electrónico (en formato .pdf) a través del Campus Virtual de la UNIA (sección "Proyecto Final"). Se deberá entregar, asimismo, cualquier otro producto significativo realizado en el TFM (software, base de datos, grabaciones musicales, videos) que complemente el trabajo.
 - Los ejemplares del TFM irán acompañados del documento Anexo 2, donde constará el depósito del trabajo, con el visto bueno del/la tutor/a.

8. ESTRUCTURA DEL TFM

Estas normas generales constituyen una propuesta de base de la Comisión Académica, si bien corresponde al tutor/a del TFM su concreción con arreglo al contenido y características de cada trabajo.

1.- Cubierta o tapa. En la parte superior deberá figurar «Universidad Internacional de Andalucía - Universidad de Granada – Universidad de Oviedo. Máster en Patrimonio Musical» con el logotipo de las Universidades. En el centro, el título del trabajo. Al pie, el nombre del autor/a, nombre del tutor/a del trabajo y año de presentación del mismo.

2.- Primera página o portada. Los mismos datos que en la cubierta. Se incluirán además las firmas del autor/a del trabajo y del tutor/a.

3.- Índice de contenidos con los títulos de capítulos y apartados, con las páginas correspondientes. Debe incluir también las conclusiones, los anexos y la bibliografía.

4.- Introducción. Puede incluir, entre otros contenidos:

- Planteamiento del tema y sus límites, precisando los términos del título para evitar confusiones.
- Razones y objetivos de la investigación. Justificación de la elección del tema.
- Punto de partida y estado de la cuestión en el momento de abordarla.
- Planteamiento de las hipótesis, problemática del trabajo (que será tratada a fondo en el Desarrollo), de la metodología empleada y su justificación.

En síntesis, la función de la introducción debe ser precisar el estado de la cuestión y nuestras hipótesis de trabajo, así como los problemas del periodo y, en definitiva, preparar e 'introducir' al lector al tema objeto de la investigación, sensibilizándolo y provocando su curiosidad.

5.- Cuerpo del trabajo. Es el cuerpo principal del texto y debe estar dividido en capítulos y subcapítulos. Su estructura y contenido puede variar, dependiendo de la temática tratada (y prevaleciendo siempre el criterio del tutor académico). En él se pueden tratar los siguientes aspectos:

- Exposición detallada del tema. Planteamiento riguroso con argumentación sólida, con ejemplos precisos de apoyo, con las necesarias referencias e ilustraciones.
- Notas detalladas y utilizando siempre los sistemas de citas más adecuados (ver apartado de «Normas de citación»).
- Se debe encontrar la solución a los problemas expuestos en la Introducción y confirmar o desmentir las hipótesis, reservando siempre los argumentos más importantes para el final y respetando una progresión en la discusión.
- La estructura y la disposición del desarrollo deben ser muy estudiadas. Su planificación debe ser lógica y coherente y los diversos capítulos han de estar bien interconectados, evitando el efecto de 'mosaico'.

6.- Conclusiones. Es la síntesis final, evaluación del grado en que se comprobaron las hipótesis. Como la Introducción, esta parte debe ser particularmente cuidada, expuesta con lógica y muy meditada. Las conclusiones exponen y resumen los resultados obtenidos y la comprobación de los objetivos planteados en la Introducción. En determinados casos, deja constancia de las lagunas a llenar (por falta de información, inaccesible o incompleta, nunca por falta de tiempo) y de las cuestiones y detalles que deberían haber quedado resueltos. Las conclusiones son una síntesis precisa y clara de los resultados de la investigación puede comprender: puente con la introducción; solución a los problemas/objetivos planteados; confirmación o desmentido de las hipótesis previas.

7.- Apéndices y anexos. Permiten evitar largas citas insertadas en el texto o en las notas. Por ejemplo, en trabajos historiográficos es altamente aconsejable la publicación en anexo de la totalidad de los datos brutos (lo que permite que otros especialistas puedan apreciar los procedimientos de procesamiento de los datos elegidos por el autor). En muchos casos, el texto se acompaña de ilustraciones, curvas, gráficos, mapas, etc. Podrán insertarse en el cuerpo del trabajo o incluirse al final. Tales elementos deben aparecer justificados por necesidades lógicas de la obra, y no ser introducidos como meros 'adornos'. En definitiva, un trabajo bien construido debería tener:

- Apéndices (Documentos, textos, partituras, relaciones de hechos históricos, fórmulas diversas (métricas, prosódicas), estadísticas).
- Glosarios (tienen por objeto explicar, definir y comentar las palabras de uso poco corriente, las expresiones científicas particulares, las acepciones y/o el sentido de términos y expresiones de una época determinada).

- Tablas y cuadros sinópticos.

8.- Fuentes, Referencias bibliográficas y, en su caso, Bibliografía. Consiste en el listado de las fuentes y de las referencias bibliográficas y de la bibliografía utilizadas para la realización del trabajo, siempre ordenada alfabéticamente por apellidos del autor. Se puede combinar la clasificación lógica (por ejemplo, apartados temáticos), por orden alfabético de apellidos del/la autor/a o siguiendo una ordenación general/global alfabética. En ciertos casos, es preciso elaborar bibliografías comentadas. Las referencias bibliográficas deberán ajustarse a alguno de los sistemas de aceptación internacional (ver apartado de «Normas de citación»), aunque se aconseja seguir la propuesta en la presente guía.

9. NORMAS DE CITACIÓN

9.1. Plagio

SE INFORMA Y AVISA EXPRESAMENTE QUE LA DETECCIÓN DE PLAGIO ACADÉMICO SERÁ SANCIONADA CON LA SUSPENSIÓN DEL TFM.

En caso de duda al respecto, se recomienda la consulta y/o lectura de los siguientes recursos y documentos:

- Estrategias para prevenir y detectar el plagio académico en Humanidades: http://www.ugr.es/local/plagio_hum
- Turnitin, programa antiplagio: <http://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/turnitin>
- «Plagiarism in the Digital Age: Voices from the Front Lines: What's Happening in College Campuses Today?». <<https://www.slideshare.net/TiiUX/plagiarism-in-the-digital-age-voices-from-the-front-lines>> [Consultado el 10/07/2020].

Es **imprescindible** citar las fuentes de las que parte la información. El alumnado puede citar textualmente en su TFM, usando siempre un sistema de citación adecuado. En este sentido, se puede optar por el sistema de citación que se estime más conveniente, ya sea un sistema autor-fecha o un sistema cita-nota, pero siempre y en todo caso se deberá emplear de forma correcta, coherente y unitaria en todo el trabajo. Será **imprescindible** la inclusión de una bibliografía al final del texto, aunque se utilice el sistema de NOTAS A PIE DE PÁGINA en el cuerpo del trabajo.

9.2. Citas textuales

- Cuando las citas no superen las tres líneas deben aparecer integradas en el cuerpo de texto, y delimitadas por comillas. No se utilizan cursivas para destacar su condición de cita.
- Se deberán utilizar en primera instancia las comillas angulares, también llamadas latinas o españolas (« »), reservando las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’) para cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado (empleando las comillas simples en último lugar).
- Cuando las citas superen las tres líneas, deben ser situadas en bloque de texto separado arriba y abajo por una línea en blanco, aplicándoles una sangría sólo a la izquierda y un interlineado sencillo.
- Las citas en idioma extranjero irán traducidas en el cuerpo del trabajo y en la nota se incluirá el texto original, indicando el autor o la autora de la traducción.

9.3. Citación bibliográfica

Con carácter general, el alumnado se atenderá a las normas de la Editorial UGR, si bien prevalece el criterio del tutor/a en base a las características del trabajo.

N.B. Por norma general, en las notas al pie, se invierte el orden habitual de «Apellido + Nombre» por el de «Nombre + Apellido», ya que en éstas no es preciso guardar el orden alfabético que da el Apellido del autor o autora.

9.3.1. Monografías (Libros de un solo autor)

APPELLIDO(s), Nombre (año), *Título del libro: subtítulo del libro [en cursiva]*, mención de responsabilidad secundaria (traductor; prologuista; ilustrador; coordinador; etcétera), nº de edición, lugar de edición, editorial, año de edición. [Todo esto en texto normal]

Ejemplo (sistema cita-nota):

GOMBRICH, Ernst H., *Historia del Arte*, Santos Torroella, Rafael (versión española), 15.ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 1992, Alianza Forma, 688 p.

MARTÍN MORENO, Antonio, *Historia de la música andaluza*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1985, Biblioteca de la cultura andaluza, 30, 362 p.

Ejemplo (sistema autor-fecha):

GOMBRICH, Ernst H. (1992), *Historia del Arte*, Santos Torroella, Rafael (versión española), 15.ª ed., Madrid, Alianza Editorial, Alianza Forma, 688 p.

MARTÍN MORENO, Antonio (1985), *Historia de la música andaluza*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, Biblioteca de la cultura andaluza, 30, 362 p.

9.3.2. Partes de monografías y diccionarios con artículos firmados y uno varios editores/responsables

APPELLIDO(s), Nombre (año), «Título de la parte, capítulo o artículo de diccionario» [entrecorinado], en Responsabilidad de la obra completa, *Título de la obra [en cursiva]*, n.º de edición, lugar de edición, editorial, año de edición, situación de la parte en la obra (págs. que comprende).

Ejemplo (sistema cita-nota):

MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, «Poder e instrumentos teóricos de oposición en el Islam», en Pérez Beltrán, Carmelo (ed.), *El mundo árabe e islámico ante los retos del futuro*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2004, págs. 53-94.

MARTÍN MORENO, Antonio, «La Generación literaria del 27 y la música: Jorge Guillén y Federico García Lorca», en García Gallardo, Cristóbal L., Martínez González, Francisco y Ruiz Hilillo, María (eds.), *Los músicos del 27*, Granada, Centro de Documentación Musical, 2010, págs. 53-69.

CASARES RODICIO, Emilio, «Cuenca Benet, Francisco», en Casares Rodicio, Emilio (dir.), *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, 10 vols., Madrid, SGAE, 1999, vol. 4, págs. 292- 293.

Ejemplo (sistema autor-fecha):

MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia (2004), «Poder e instrumentos teóricos de oposición en el Islam», en Pérez Beltrán, Carmelo (ed.), *El mundo árabe e islámico ante los retos del futuro*, Granada, Editorial Universidad de Granada, págs. 53-94.

MARTÍN MORENO, Antonio (2010), «La Generación literaria del 27 y la música: Jorge Guillén y Federico García Lorca», en García Gallardo, Cristóbal L., Martínez González, Francisco y Ruiz Hilillo, María (eds.), *Los músicos del 27*, Granada, Centro de Documentación Musical, págs. 53-69.

CASARES RODICIO, Emilio (1999), «Cuenca Benet, Francisco», en Casares Rodicio, Emilio (dir.), *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, 10 vols., Madrid, SGAE, vol. 4, págs. 292- 293.

9.3.3. Artículos de publicaciones en serie (Revistas, Anuarios, etc.)

APELLIDO(S), Nombre (año), «Título del artículo» [entrecomillado], responsabilidad secundaria, Título de la publicación seriada [en cursiva], número (año), páginas.

Ejemplo (sistema cita-nota):

SABIO PINILLA, José Antonio, «La metodología en historia de la traducción: estado de la cuestión», *Sendebarr*, n.º 17 (2006), págs. 21-48.

MARTÍN MORENO, Antonio, «El Patrimonio musical andaluz: Estado y problemas de investigación», *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 1985-1986, n.º 17, págs. 263-276.

Ejemplo (sistema autor-fecha):

SABIO PINILLA, José Antonio (2006), «La metodología en historia de la traducción: estado de la cuestión», *Sendebarr*, n.º 17, págs. 21-48.

MARTÍN MORENO, Antonio (1985-1986), «El Patrimonio musical andaluz: Estado y problemas de investigación», *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, n.º 17, págs. 263-276.

9.3.4. Tesis doctoral

APELLIDO(S), Nombre (año), «Título de la tesis». Dirección. Clase de tesis. [Tipo de documento]. Institución académica en la que se presenta, lugar, año.

Ejemplo (sistema cita-nota):

LÓPEZ GONZÁLEZ, Joaquín, «Música y cine en la España del franquismo: el compositor Juan Quintero Muñoz (1903-1980)». Antonio Martín Moreno, dir. Tesis Doctoral [en línea]. Universidad de Granada, Departamento de Historia del Arte y Música, 2009. <<http://hdl.handle.net/10481/2178>> [Consultado el 10/11/2015].

PÉREZ COLODRERO, Consuelo, «Francisco Cuenca Benet (1871-1943) y su aportación a la cultura andaluza». Antonio Martín Moreno, dir. Tesis Doctoral (Doctorado Europeo) [en línea]. Universidad de Granada, Departamento de Historia del Arte y Música, Granada, 2011. <<http://hdl.handle.net/10481/17609>> [Consultado el 19/03/2015].

Ejemplo (sistema autor-fecha):

LÓPEZ GONZÁLEZ, Joaquín (2009), «Música y cine en la España del franquismo: el compositor Juan Quintero Muñoz (1903-1980)». Antonio Martín Moreno, dir. Tesis Doctoral [en línea]. Universidad de Granada, Departamento de Historia del Arte y Música. <<http://hdl.handle.net/10481/2178>> [Consultado el 10/11/2015].

PÉREZ COLODRERO, Consuelo (2011), «Francisco Cuenca Benet (1871-1943) y su aportación a la cultura andaluza». Antonio Martín Moreno, dir. Tesis Doctoral (Doctorado Europeo) [en línea]. Universidad de Granada, Departamento de Historia del Arte y Música, Granada. <<http://hdl.handle.net/10481/17609>> [Consultado el 19/03/2015].

9.3.5. Decretos, leyes y normativas oficiales

Título de la Orden (año), en *Boletín Oficial del Estado* [En cursiva], núm.:, fecha: páginas:

Ejemplo (sistema cita-nota):

Orden de 6 de marzo de 1952 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid una Cátedra de “Música”, en *Boletín Oficial del Estado*, n.º 113, 22/04/1952, pág. 1838.

Ejemplo (sistema autor-fecha):

Orden de 6 de marzo (1952, 22 de abril), por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid una Cátedra de “Música”, en *Boletín Oficial del Estado*, n.º 113, pág. 1838.

9.3.6. Grabaciones audiovisuales

APELLIDO(S), Nombre (año), *Título [En cursiva]* [Designación específica del tipo de documento], Lugar, editorial, año.

Ejemplo (sistema cita-nota):

WAGNER, Richard, *El drama musical wagneriano* [grabación sonora], Barcelona, CYC, 1998.

Ejemplo (sistema autor-fecha):

WAGNER, Richard (1998), *El drama musical wagneriano* [grabación sonora], Barcelona, CYC.

9.3.7. Documentos electrónicos

Siguen las mismas pautas que las de los documentos impresos, salvo que hay que tener en cuenta los siguientes extremos:

- A continuación del título se pondrá entre corchetes el tipo de soporte consultado. Los soportes posibles son: [en línea], [CD-ROM], [cinta magnética], [disquete].
- Opcionalmente podrá especificarse también el tipo de publicación: [base de datos en línea], [monografía en CD-ROM], etc.
- Después de la fecha de publicación se añadirá entre corchetes la [fecha de consulta], sobre todo en el caso de que dichos documentos puedan sufrir modificación.
- Al final de la referencia, se añadirá información sobre la disponibilidad. Por ejemplo, si se consulta una página web se reproducirá su dirección exacta.
- En el caso de que la dirección electrónica sea excesivamente larga (en torno a 65-70 caracteres), se recomienda emplear un acortador URL (URL Shortener), como el que facilita Google (<https://goo.gl>).

Ejemplo (sistema cita-nota):

DÍEZ MARTÍNEZ, Marcelino. «Franz Joseph Haydn y Cádiz. El encargo de Las Siete Palabras» [en línea]. *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º 1 (invierno, 2011). <<http://goo.gl/VbPxd0>> [Consultado el 01/01/2011].

Ejemplo (sistema autor-fecha):

DÍEZ MARTÍNEZ, Marcelino (2011), «Franz Joseph Haydn y Cádiz. El encargo de Las Siete Palabras» [en línea]. *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º 1. <<http://goo.gl/VbPxd0>> [Consultado el 01/01/2011].

9.3.8. Obras citadas previamente

Para las referencias a obras citadas previamente, se seguirá el siguiente sistema:

– Si la obra citada precede inmediatamente:

Ibidem, pág. 40.

– Si a continuación hay que remitir de nuevo a la misma obra abreviar:

Ibid.

– Si la obra citada no precede inmediatamente:

Manuel GÓMEZ-MORENO, *Diego de Siloe...*, pág. 23.

Ante cualquier duda, se puede consultar la *Guía de Estilo de la Editorial Universidad de Granada* en: <http://editorial.ugr.es/pages/calidad/guiadeestilo>

10. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM Y EVALUACIÓN

- Para convocatoria de Evaluación de los TFM, la Comisión Académica nombrará una o varias **Comisiones Evaluadoras**, que estará integrada por un/a Presidente, un/a Secretario/a y un/a Vocal, así como sus suplentes.
- El/la Tutor/a Académico de cada TFM enviará a la Comisión Evaluadora —al menos 48 horas antes de la exposición pública— un **Informe Razonado, sin calificar el trabajo en ningún caso con una nota numérica**, en el que se haga constar su valoración y observaciones de cara a la defensa pública.
- La dirección del máster comunicará con la debida antelación a los/las estudiantes la fecha, hora y lugar para la defensa de sus TFM, que en todo caso será **pública y presencial** (teniendo en cuenta las condiciones sanitarias, la Comisión Académica podrá determinar la modalidad de defensa del TFM).
- El/la estudiante tendrá que exponer en un tiempo máximo de **15 minutos** los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora.
- Tras la exposición pública, la Comisión Evaluadora deliberará, a puerta cerrada, sobre la calificación de los TFM expuestos. La calificación se realizará teniendo en cuenta la adecuación a las **normas de presentación** establecidas en esta guía y los siguientes criterios de evaluación:
 - El valor científico del trabajo realizado (80%).
 - El proceso de presentación, exposición y difusión de los resultados obtenidos (20%).
- Igualmente, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta el informe emitido por el Tutor/a Académico/a del TFM.
- La **calificación** se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 – 4'9: Suspenso; 5'0 – 6'9: Aprobado; 7'0 – 8,9: Notable; 9'0 – 10: Sobresaliente.
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los/las estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los TFM matriculados en el correspondiente curso académico.
- Cuando la calificación final sea de Suspenso, la Comisión Evaluadora dará audiencia al tutor/a y le hará llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, las **recomendaciones** que se consideren oportunas.
- Se tomarán como criterios de referencia de la evaluación las **competencias generales y específicas** del Máster. Los resultados de aprendizaje relacionados con tales competencias habrán de mostrarse explícitamente en la memoria de TFM presentada y en la exposición oral del trabajo fin de Máster.
- Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de: la **calidad y rigor académico-profesional** del trabajo presentado. Entre los **criterios generales** para la evaluación de los estudiantes destacarán: la calidad del trabajo realizado; su carácter innovador; el rigor científico; la utilización correcta de las fuentes; sus habilidades comunicativas; y cuantas evidencias posibles haya

de la contribución de los conocimientos adquiridos en las materias del Máster al desarrollo de las competencias profesionales del TFM.

- La **revisión** de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de las Universidades Internacional de Andalucía, de Granada y de Oviedo.
- La titularidad de los derechos de propiedad intelectual del TFM corresponde al/la estudiante que lo haya realizado.
- Una vez defendido y aprobado el TFM, las Universidades procederán a su **archivo y depósito** de conformidad con el procedimiento establecido al efecto y respetando, en todo caso, los derechos de propiedad de su autor/a.

ESCENARIO A

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES

Aquellos Trabajos Fin de Máster (TFM) que conlleven trabajo experimental o de campo, ante la activación del escenario A que imposibilite poder llevar a cabo la metodología experimental de carácter presencial prevista inicialmente, deben detallar una adecuación a una metodología basada en contenidos más teóricos que no comporte presencialidad.

ADAPTACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)

ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Actividades individuales/grupales	Semi-presencial	200	80
Tutorías académicas	Semi-presencial	40	20

ADAPTACIÓN EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA

METODOLOGÍA DOCENTE	RECURSOS
Realización de una actividad profesional bajo supervisión	Para comunicación videoconferencia, chat, foros, email, etc. Herramienta antiplagio en plataforma UNIA
Tutorías individuales y colectivas y evaluación	La tutorización de los TFM podrá realizarse desde el Campus virtual de la UNIA, en el espacio específico común "Proyecto Final", donde pueden participar todos los docentes y estudiantes del programa Para comunicación videoconferencia, chat, foros, email, etc.
Entrega de TFM	En papel y en formato digital (PDF) a través http://campusvirtual.unia.es

ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA Y RECURSOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de defensa de los TFM se realizará presencialmente en las fechas previstas en la programación, adaptándose a la modalidad no presencial si en las fechas previstas no es posible su realización presencial.

La defensa presencial se realizará atendiendo a los criterios de ocupación de las aulas establecidos en el Plan de Contingencia, es decir, ocupación máxima del 50% con uso de mascarillas, salvo que las Universidades participantes establezcan otra limitación o modalidad de enseñanza para dicha actividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)	Porcentaje de valoración sobre el total
Valor científico del trabajo realizado	80%
Proceso de presentación, exposición y difusión de los resultados obtenidos	20%

OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO A:

NO PROCEDE.

ESCENARIO B

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES			
<p>Aquellos Trabajos Fin de Máster (TFM) que conlleven trabajo experimental o de campo, ante la activación del escenario A que imposibilite poder llevar a cabo la metodología experimental de carácter presencial prevista inicialmente, deben detallar una adecuación a una metodología basada en contenidos más teóricos que no comporte presencialidad.</p>			
ADAPTACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)			
ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Actividades individuales/grupales	A distancia	200	80
Tutorías académicas	A distancia	40	20
ADAPTACIÓN EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA			
METODOLOGÍA DOCENTE		RECURSOS	
Realización de una actividad profesional bajo supervisión		<p>Para comunicación videoconferencia, chat, foros, email, etc.</p> <p>Herramienta antiplagio en plataforma UNIA</p>	
Tutorías individuales y colectivas y evaluación		<p>La tutorización de los TFM podrá realizarse desde el Campus virtual de la UNIA, en el espacio específico común "Proyecto Final", donde pueden participar todos los docentes y estudiantes del programa</p> <p>Para comunicación videoconferencia, chat, foros, email, etc.</p>	
Entrega de TFM		En formato exclusivamente digital (PDF) a través http://campusvirtual.unia.es	
ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA Y RECURSOS DE EVALUACIÓN			

- El procedimiento de defensa de los TFM se realizará en las fechas previstas en la programación, adaptándose a la modalidad no presencial si en estas fechas no es posible su realización presencial. Los estudiantes participantes y los miembros de la comisión evaluadora deberán acceder al Campus Virtual de la UNIA (<https://eva.unia.es>) a través de su identificación personal y entrar en el Módulo de Proyecto Final. Una vez en el módulo, deberán acceder a la sala correspondiente a su tribunal.
- Al inicio del acto de defensa todos los estudiantes deberán identificarse fehacientemente, haciéndose la comprobación documental pertinente por parte de la comisión evaluadora.
- En cumplimiento de la normativa, y dado que el acto de defensa forma parte de los criterios de evaluación, todo el desarrollo del mismo será grabado. El/la secretario/a de la comisión deberá leer al comienzo de la sesión el siguiente texto:

“Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

 - *La sesión va a ser grabada con el objeto disponer, con posterioridad, del contenido de la sesión docente.*
 - *Se recomienda a los asistentes que desactiven e inhabiliten la cámara de su dispositivo a excepción del/ de la estudiante llamado/a a defensa durante el tiempo de intervención de la misma.*
 - *Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”*
- La defensa del TFM se desarrollará en audiencia pública, consistiendo en una exposición oral de su contenido en un tiempo máximo de 15 minutos, debiendo responder el estudiante a cuantas preguntas y aclaraciones le plantee la comisión evaluadora.
- Como apoyo a su defensa, los estudiantes podrán utilizar una presentación (preferiblemente en formato PDF), no siendo aconsejable la inclusión de ejemplos audiovisuales, para evitar problemas técnicos que puedan dilatar el proceso de defensa.
- Los miembros de la comisión, junto con los estudiantes autores de los trabajos, deberán estar conectados telemáticamente durante todo el acto de defensa. Los servicios de recursos telemáticos de la UNIA velarán, durante el transcurso de dicha defensa, por el correcto desarrollo técnico del acto.
- Finalizada la última defensa, saldrán de la sesión todos aquellos participantes que no pertenezcan a la comisión evaluadora. Reunidos, exclusivamente, los miembros de la comisión, procederán a la evaluación de los trabajos. Finalmente, se hará lectura del acta, la cual debe quedar en la grabación de la sesión. Una vez leída el acta y aprobada expresamente por presidente y vocal, el secretario finalizará la grabación de la sesión.
- Una vez calificados los trabajos, la comisión evaluadora firmará, por medios digitales, el acta de evaluación y el/la secretario/a deberá remitirla a la dirección del Máster.
- Para dar cumplimiento al carácter público del acto de la defensa, éste deberá publicitarse con al menos 3 días de antelación en el espacio virtual del título, indicándose asimismo una dirección de correo electrónico a la que dirigir una solicitud para recibir un enlace con objeto de poder asistir telemáticamente a la sesión correspondiente.
- En todas las demás cuestiones que afecten, no solo a la defensa, sino a cualquier otro aspecto de los Trabajos Fin de Máster, se seguirá estando a lo dispuesto por la Guía de TFM y la Addenda de TFM, en aplicación a lo dispuesto el Reglamento de Régimen Académico de la UNIA y la UGR.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)	Porcentaje de valoración sobre el total
Valor científico del trabajo realizado	80%
Proceso de presentación, exposición y difusión de los resultados obtenidos	20%
OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO B:	
NO PROCEDE.	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>